

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 – GADPLU-Q – 2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA REALIZADA EL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO

En la parroquia La Unión, del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce con treinta y seis minutos, se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA – ACTA N.º 007 – GADPLU-Q-2024**, según lo establece el Art. 70, literal c) del COOTAD; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth, Sr. Cayo Defaz Luis Fabian, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl, Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela, Lic. Alban Álvarez Josué Tito, Msc. Rodrigo Altamirano, Consultor del PDYOT y como secretaria Lic. Cristina Mera Tapia miembros del Gobierno Parroquial La Unión, para tratar el siguiente orden del día: **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE ELINA LOOR URDANIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNIÓN., 3.- PRESENTACIÓN, ANALISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL 2024-2030 DE CONFOMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 67 Y 323 DEL COOTAD 4.- CLAUSURA. PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - Presidenta:** Buenas tardes estimados compañeros vocales vamos a iniciar con la sesión de junta extraordinaria N° 007, agradeciéndole la presencia a cada uno de ustedes. Secretaria proceda a tomar asistencia. **Secretaria:** Buenas tardes señora Presidenta, Señor Vicepresidente y señores vocales se procede a tomar la asistencia correspondiente para la constatación del quórum: **Lic. Alban Álvarez Josué Tito; Presente; Sr. Cayo Defaz Luis Fabian; presente, Abg. Córdova Córdova Deysi Mariela; presente, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl; presente; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth; presente. Secretaria:** con la presencia de cinco (5) vocales principales del GAD parroquial, existe el quorum reglamentario. Según el Art. 320 del COOTAD “las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo”. **Presidenta:** siguiente punto del orden del día, señora secretaria. **SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LIC. ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNION. Presidenta:** Compañero Vicepresidente, Luis Cayo, compañera Vocal, Ab. Deysi Córdova, compañeros Vocales, Lic. Tito Alban y Sr. Ángel Torres, agradezco la presencia de ustedes en esta importante reunión, y para tratar un punto tan importante como es el análisis y aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial 2024-2030. una vez que se ha constado que existe el quorum reglamentario para dar inicio a esta sesión, declaro instalada la misma agradeciéndoles a cada uno de ustedes por su presencia. Siguiendo punto del orden del día señora secretaria. **TERCER PUNTO. - PRESENTACIÓN, ANALISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA**

## ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL 2024-2030 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 67 Y 323 DEL COOTAD. PRESIDENTA:

Compañeros en este punto quiero dar paso al MSc. Rodrigo Altamirano, consultor contratado para la actualización del PDOT, para que pueda exponerles a ustedes de manera detallada el contenido des PDOT. **MSC. RODRIGO ALTAMIRANO:** Buenas tardes, señora Presidenta, señores vocales es un honor poderles presentar a ustedes el trabajo terminado de la actualización del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Parroquial que tiene una vigencia desde el año 2024 hasta el año 2030, el mismo que ya ha pasado por los filtros en este caso de la entidad de control como es la Secretaría de Planificación, mismo que ha emitido su informe favorable en todos los aspectos, así mismo ya ha sido aprobado por el Consejo de Planificación Parroquial y la Asamblea Ciudadana Local por lo tanto el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial goza de la legitimidad que corresponde para presentarlo a ustedes como órgano Legislativo. En resumen del PDOT 2024 -2030, se ha sido realizado con responsabilidad como en un inicio se solicitó, buscando la información en campo o territorio, el mismo que nos permitió realizar la siguiente Actualización al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Unión 2020 -2030 y que procedo a dar a conocer a continuación: El fundamento legal se ha basado en leyes como La Constitución, La Ley Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPYFP, Ley Orgánica de Organización Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS, y otras que han sido los pilares sobre los que se construyó esta actualización. Seguidamente es importante señalar que la información técnica, así como estadística ha sido proporcionada por las diferentes Entidades del Estado mediante oficios dirigidos a las máximas autoridades y de sus respuestas permitió tener un panorama real de la Parroquia. En este sentido, es importante señalar que se ha utilizado de igual forma los lineamientos de la Guía para la formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial - PDOT emitido por la Secretaría de Planificación así como el Repositorio de Insumos Clave RIC para obtener la matriz guía con los diferentes requerimientos de las entidades de planificación y control. Basados en los antecedentes descritos y con la aprobación de la Dirección Zonal 1 de Planificación. El estudio tiene cuatro partes: La Fase Preparatoria, La Fase del Diagnóstico Estratégico, La Fase de Elaboración de la Propuesta y finalmente la Fase de Modelo de Gestión. La Fase Preparatoria o previa permitió recopilar los antecedentes importantes de la Parroquia, revisar aspectos normativos que regulan al Gobierno Parroquial Rural, determinar las rutas por donde se debería iniciar el proceso de actualización y la coherencia en el análisis técnico del cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 - 2030 que era objeto de actualización, donde se pudieron encontrar un importante cumplimiento de los Objetivos Estratégicos planteados y en el caso de las metas y proyectos algunos de ellos no pudieron ser materializados como se evidencia en el informe que consta en la primera parte del PDOT 2024 -2030 eligiendo de ellos los que podrían ser parte de atención en el actual

gobierno y descartando aquellos que no abonaron al cumplimiento del trabajo de los actuales mandantes. En la Segunda Fase, que es la más extensa y enriquecedora corresponde al Diagnóstico Estratégico que fue abordado según la Guía para la formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT de la Secretaría de Planificación bajo el análisis de cinco componentes: Físico Ambiental, Sociocultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos y Político institucional. En el Componente Físico Ambiental se pudieron abstraer de la población un total de 14 problemas que requieren atención de las autoridades del GAD Parroquial, como la contaminación ambiental, la tala de árboles, el desbordamiento de los ríos, entre otros que fueron priorizados metodológicamente para establecer prioridades en función de las puntuaciones que realizaron los habitantes y las autoridades del GAD Parroquial basados en criterios como la viabilidad, el apoyo, el horizonte de tiempo y otros que abonaron al reconocimiento de los problemas con prioridad alta y media sobre los que se establecieron los proyectos y gestiones de acuerdo al Modelo de Gestión Integrador MGI. Con respecto al Componente Sociocultural, se pudieron reconocer 13 problemas entre los que se destacan la violencia intrafamiliar, desnutrición infantil, la falta de espacios para compartir actividades sociales, adolescentes a temprana edad embarazadas y otros que son importante poder considerarlos en las políticas públicas. De igual forma que el componente anterior la metodología de priorización fue la misma y se fortalecieron las propuestas de solución en el corto, mediano y largo plazo. El Componente Económico Productivo contiene 16 problemas que la comunidad ha identificado en los talleres como: la falta de mercados, falta de conocimiento en técnicas de cosechas y producción, la inestabilidad de los precios de los productos agrícolas y otros que de igual manera fueron sometidos a la metodología señalada conduciendo a importantes soluciones en beneficio de la comunidad. En lo que respecta al Componente de Asentamientos Humanos, fueron identificados 23 problemas entre los que destacan: la vialidad rural en mal estado, la escasa conectividad, la carencia de servicios públicos como: alcantarillado, agua potable, recolección de basura, la infraestructura educativa en mal estado, los centros de salud sin lo necesario y necesitados de una repotenciación para mejorar las condiciones dignas de la población en atención médica. Efectivamente, la metodología es la misma y se pudieron determinar importantes prioridades que fueron incorporados en la Propuesta de Actualización del PDOT 2024 – 2030. Finalmente, el Componente Político Institucional identificó un total de 10 problemas como: la necesidad de mejorar la comunicación con los otros niveles de gobierno a pesar de los rasgos de afinidad política en beneficio de la población, la falta de sistemas de información actualizados del GAD Parroquial, la escasa participación de algunos actores en la toma de decisiones y conformación del presupuesto. La aplicación de la metodología ha permitido que se identifiquen prioridades importantes para la creación de proyectos de inversión y gestión con otras entidades públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de comunidad. Señora Presidenta y señores vocales, a continuación, expongo la Fase de Elaboración de la Propuesta. En este escenario mediante un trabajo articulado con los vocales y población que colaboraron, se establecieron importantes y ambiciosos proyectos de

Av. Quito y Loja (frente al parque central)

[jplaunion@hotmail.com](mailto:jplaunion@hotmail.com)

[www.gadlauniongob.ec](http://www.gadlauniongob.ec)

(06) 2749 - 427

LA UNIÓN ~ QUININDÉ ~ ESMERALDAS

inversión y gestión pensando en los más necesitados y contribuyendo a la solución de problemas a través de 80 propuestas, de los cuales 36 corresponden a diferentes gestiones que se ha propuesto realizar en el período actual, esto significa un total de 44 proyectos de inversión de recursos en diferentes destinos pensando siempre en los más necesitados y considerando el tiempo de espera que han tenido las personas en sus barrios, comunidades y recintos por una obra. En la última Fase sobre el Modelo de Gestión se planteó un Modelo de Gestión Integrador MGI que reúne todas las características de un Gobierno de puertas abiertas y se sustenta sobre importantes pilares que lo transforman en un Gobierno Parroquial planificador, transparente, sostenible, integral, transversal, articulador y Gestor. Este modelo permite perfectamente articularse con las directrices relacionadas a la Igualdad, a la Protección ante desastres naturales, la concientización y medidas frente al cambio climático, y la disminución de la desnutrición crónica infantil. Este trabajo Señora Presidenta y señores vocales ha sido revisado y aprobado por la Secretaría Nacional de Planificación y hoy presentado ante Ustedes para su conocimiento y aprobación. hasta aquí mi intervención, muchas gracias. **Secretaria:** El Vocal, Ángel Torres, solicita el uso de la Palabra. **SR. ANGÉL RAÚL TORRES CORDOVA:** compañera Presidenta, compañeros Vocales, todos, Economista gracias por estar acá en nuestra parroquia La Unión, quiero proponer la aprobación en primera instancia de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial 2024-2030 de conformidad a lo que establece el art. 67 y 323 del COOTAD, ¿Tiene apoyo mi moción?. **Secretaria:** La Vocal, Deysi Córdova, solicita el uso de la Palabra. **AB. DEYSI MARIELA CÓRDOVA CÓRDOVA:** Señora Presidenta, compañeros Vocales, apoyo la moción presentada por el compañero, Ángel Torres para la aprobación en primera instancia de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial 2024-2030 de conformidad a lo que establece el art. 67 y 323 del COOTAD. **Secretaria:** señora presidenta existe una moción presentada por el vocal Ángel Torres, la misma que es apoyada por la vocal, Deysi Córdova. **PRESIDENTA:** si tiene apoyo la moción sírvase a tomar votación señora secretaria. **Secretaria:** procedo con la votación respectiva para la aprobación en primera instancia de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial 2024-2030. Lic. **Alban Álvarez Josué Tito;** a favor **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** a favor, **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela;** Apoyante de la moción a favor, **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl;** proponente de la moción, a favor; **Lic. Loor Urdánigo Elna Elizabeth;** a favor. **Secretaria:** Con cinco (5) votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL 2024-2030. **PRESIDENTA:** Siguiendo punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.-CLAUSURA:** Siguiendo punto del orden del día. **CLAUSURA:** **PRESIDENTA:** Bien compañeros y compañera quiero agradecerles la presencia de cada uno de ustedes en esta reunión que se trató un punto tan importante para el desarrollo de nuestra parroquia, muchas gracias no teniendo más puntos que tratar dentro del orden del día, declaro clausurada esta sesión, que tengan una excelente tarde.

Firmas de aprobación del ACTA EXTRAORDINARIA N° 007 – GADPLU-Q-2024 de fecha viernes 25 de octubre del 2024.

Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth  
**PRESIDENTA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Sr. Cayo Defaz Luis Fabian  
**VICEPRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Sr. Torres Córdova Ángel Raúl  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Abg. Córdova Córdova Deysi Mariela  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Lic. Alban Alvarez Josué Tito  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

**CERTIFICACIÓN:** En la parroquia de La Unión, hoy jueves a los siete días del mes de noviembre del año 2024, yo: **Mera Tapia Cristina Lisbeth** en mi calidad de secretaria de GADPLU-Q, Certifico que las firmas de los Vocales y Presidenta del GAD Parroquial La Unión, en el ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 – GADPLU-Q – 2024, que anteceden, son las auténticas, por haberlas suscrito en mi presencia.

La Unión, 07 de noviembre de 2024

Lic. Cristina Lisbeth Mera Tapia  
**SECRETARIA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**



Av. Quito y Loja (frente al parque central)   
jplaunion@hotmail.com   
www.gadlauniongob.ec   
(06) 2749 - 427

LA UNIÓN – QUININDÉ – ESMERALDAS